



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JAYANCA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

JAYANCA

2024-2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 19 de diciembre y aprobado por el Concejo Municipal el día 11 de enero de 2024 con Sesión de Consejo N° 008-2024-MDJ/SO, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDJ/A

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zuñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC





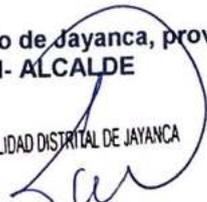
Plan de acción distrital d seguridad ciudadana
2024-2027



SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
JAYANCA

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zuniga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DEL PERÚ



PERÚ Ministerio de Salud



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE



PERÚ Ministerio de Educación



HERMES ROMAN CARRILLO MORI
PRESIDENTE

COMISARIO PNP
JAYANCA

FISCALIA -
MOTUPE

COMITE
DISTRITAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA
JAYANCA
LEY 27933

REPRESENTANTE
DE LA MICRO
RED DE SALUD
JAYANCA

REPRESENTANTE
DE LAS
INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

REPRESENTANTE
DE LAS RONDAS
CAMPESINAS

CORDINADOR
DISTRITAL DE
LAS JUNTAS
VECINALES

ALCALDES DE
CENTRO
POBLADO.

JUECES DE PAZ



Jorge H. Zuhiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC



Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, Juez de Paz
HERMES ROMAN CARRILLO MORI- ALCALDE

amento de Lambayeque





AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zuniga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC



PRESENTACION

Conforme a la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su reglamentación DS N° 011-2014-IN y sus modificatorias, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Jayanca, es un Órgano Ejecutivo en el ámbito del Gobierno Local del distrito de Jayanca, el que tiene una función técnica normativa respecto al cumplimiento de las funciones en su ámbito territorial.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), integrante del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, logrando la articulación y la participación activa de todas las Instituciones del Estado, empresa privada, Rondas Campesinas y de las organizaciones de la sociedad presentes en el distrito, garantizando a través de su concurso y actividad situaciones que permitan desarrollar un clima de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de todos los ciudadanos y vecinos en el distrito.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un documento Técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital de seguridad ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de los Jayancanos, dentro de los parámetros establecidos en la Ley del SINASEC.

Para la formulación de este instrumento los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) realizaron mesas de trabajo a fin de analizar la situación actual de seguridad ciudadana en Jayanca, identificar el problema de inseguridad ciudadana y proponer posibles soluciones que contrarresten los efectos de lo identificado; de igual manera se recopiló información de las diferentes Instituciones Públicas y Privadas de todo el distrito de Jayanca.

El PADSC está compuesto por dos capítulos; **CAPITULO I: que detallan la situación actual de la seguridad ciudadana del distrito de Jayanca**, asimismo se hace el diagnostico analizando el espacio de la seguridad ciudadana, desde el aspecto sociodemográfico hasta los indicadores de seguridad ciudadana, los mismos que ayudan a reconocer los diferentes factores de riesgos sociales que propician las Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque

HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zuñiga Oravito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
conductas delictivas; además, a través de los datos estadísticos de las denuncias registradas de los diversos hechos delictivos identificados en las zonas con mayor incidencia delictiva, obteniendo como resultado una hoja de ruta de la inseguridad ciudadana.

El **CAPITULO II** está conformado por acciones estratégicas programadas para el periodo **2024 – 2027**, debidamente respaldadas por un presupuesto que se debe asignar. Las actividades estratégicas se encuentran agrupadas en Objetivos Estratégicos, los mismos que están alineados a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030.

En ese sentido, EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 DEL DISTRITO DE JAYANCA, es el principal instrumento de gestión en seguridad ciudadana del Distrito para fortalecer la seguridad generando mayor efectividad y cumplimiento de los objetivos con énfasis en el seguimiento y evaluación permanente.

En este marco, la ejecución de las acciones y/o actividades que se proponen en el presente plan buscan disminuir la percepción de inseguridad y mejorar los niveles de confianza de la Ciudadanía Jayancana en sus Autoridades.

Por tanto, el PADSC es un instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana que orienta el quehacer de las Instituciones Públicas y Privadas, Sociedad Civil y la Comunidad bajo enfoques establecidos y componentes en el PNMSC 2030 a nivel Distrital y nos permitirá prevenir todo tipo de acto delictivo conjuntamente con todas las autoridades involucradas.

Atentamente

LIC. HERMES ROMAN CARRILLO MORI
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL
CODISEC – JAYANCA.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zuñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC



6



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley Núm. 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley Núm. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Ley N° 29332. Ley que crea el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
- Ley N° 30076. Modificatoria del Código Penal, Código Procesal Penal, Código Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes. Crea Registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana Ley N°. 30077 - Ley Contra el crimen organizado.
- Decreto Legislativo N° 1454 del 15 SET 2018
- Decreto Ley N° 1180 establece beneficios de recompensa para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales.
- Decreto Legislativo N° 1135 de 10 DIC 2012 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N°. 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S N° 011-2014- IN.
- DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC (RM N° 0786-2023-IN), "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".
- RM. N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque

HERMES ROMAN CARILLO MORI, ALCALDE



Hermes Roman Carillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zúñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



- Resolución Ministerial N° 0393-2015-IN. Aprueba el Premio Nacional al Promotor de la Seguridad ciudadana.
- Resolución Directoral N° 004-2016-IN/DGSC Aprueba el Plan de Difusión de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 CORESEC LAMBAYEQUE 5
- Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de La Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 004-018-JUS, Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1348.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgo y aprueba su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Decreto Supremo N° 005-2021-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.
- D.S N° 008-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, Aprueban el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013 – 2016.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zurfiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	10
1.1. Información general	10
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	12
1.2.1. Factores familiares	14
1.2.2. Factores escolares	16
1.2.3. Factores sociales	18
1.2.4. Factores socioeconómico	¡Error! Marcador no definido.
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	20
1.3.1. Principales hechos delictivos	21
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	29
1.5. Mapa del delito	31
1.6. Mapa de riesgo	32
33	
2. RECURSOS	35
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	35
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	35
2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el distrito.	36
3. MARCO ESTRATÉGICO	37
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	37
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	37
3.3. Objetivo del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana	37
3.4. Matriz de actividades estratégicas	38
3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas	44
3.6. Matriz de inversiones públicas	¡Error! Marcador no definido.
4. ANEXOS	45
4.1. Actas de sesiones	45
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	45
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	46

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carillo Mori
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zuniga Garcia
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana47



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

El distrito de Jayanca es uno de los doce distritos de la provincia de Lambayeque, su gentilicio es: JAYANCANO (NA), su código de abigeo es: 140304, tiene una superficie de 68,500 has. Y 685,00 km², una altitud de 66 mts. Y sus coordenadas geográficas: Latitud: -6.38833, Longitud: -79.8214, Latitud: 6°23'18" (sur) y Longitud: 79°49'17" (oeste).

Su limitación es: por el norte: con Salas, por el sur: con Pacora, por el este: con Salas y Pítipu y por el oeste: con Pacora.

Las cifras de los últimos Censos Nacionales 2017: Jayanca, tiene una población de 18,579 habitantes (Cuadro N°01). La población según sexo es Hombres es del 49.2% (9,140) y Mujeres 50.8% (9,439), así mismo el grupo mayoritario son jóvenes entre 01 y 14 años siendo un total de 5,081 habitantes.

El distrito de Jayanca, tiene 35 caseríos: Puente Tabla, Villa San Juan, Cahuide, El Mango, San Carranco, Puerto Rico, Noria Nueva, El Mirador, Los Ángeles, Pampa de Lino, La Soledad, La Tomasita, El Arenal I, El Cautivo, Progreso Bajo, Progreso Medio, Progreso Alto, Pan de Azúcar Medio, Pan de Azúcar Tanque, Pan de Azúcar Corazón de Jesús, El Verde, La Misericordia, Víctor Raúl, El Marco, La Represa, Una Luz en el Camino, El Márquez, Víctor Raúl, El Limonar, Manchuria, Yurimaguas, El Olmanito, Zurita, La Chotal, El Guanábano y 02 Centros Poblados Mayores: La Viña y Cahuide.

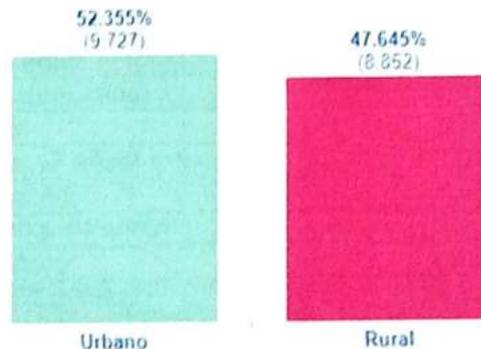
Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito Jayanca.

Distrito	Urbano	Rural
Jayanca	9.727	8.852

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Gráfico N°01

Población según área geográfica



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zúñiga Garavito
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
 TÉCNICA DEL CODISEC



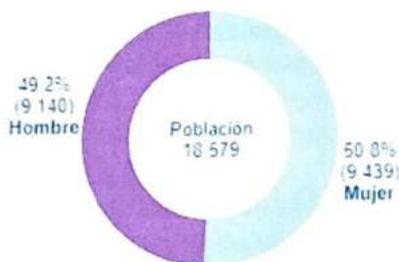
Análisis: se observa que el componente más poblado es la zona urbana alcanzando un total del 52,355% y la zona rural aunque es más extensa tiene menor población distribuida en los caseríos rurales, siendo un total del 47,645%, según INEI.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito Jayanca.

Distrito	Hombre	Mujer
Jayanca	9.140	9.439

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Gráfico N°02
Población según sexo



Análisis: según el gráfico N° 2, se puede apreciar que la población de Jayanca al 2017, alcanzó la cifra de los 18.579 habitantes y que en su mayoría relativa son mujeres con un 50.8% y varones en un 49.2 concluyendo que la población jayancana es femenina en su gran mayoría.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito Jayanca.

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	2.494
Niños (6 a 11 años)	2.363
Adolescentes (12 a 17 años)	2.013
Jóvenes (18 a 29 años)	3.418
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	3.597
Adultos (45 a 59 años)	2.478
Adultos mayores (60 a más)	2.213

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zurita Garavit
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Para la CEPAL, la pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana (ILPES, 1997, p. 5), esto sugiere que es de necesidad urgente implementar estrategias integrales que incidan en los distintos factores comprometidos en dicho fenómeno, no sólo individuales, sino también, y simultáneamente, familiares, sociales y culturales. Es decir, como afirma Dina Krauskopf (1996), entender y transformar la violencia renunciando "a lo meramente sintomático y a la reacción simple, para reconocerla como un hecho psicosocial, político y cultural, frente al cual las medidas aisladas sólo tienen efectos marginales".

Es así que, se han propuesto diseñar enfoques que combinan:

- **Medidas integrales** con acciones focalizadas en aquellos factores de riesgo con más incidencia en hechos de violencia delictual;
- **Medidas de control policial** de corto plazo y que actúan sobre fenómenos concretos y a veces por tiempos delimitados, con reformas de los sistemas judicial, policial y penitenciario, las cuales requieren de consensos políticos y sociales que hacen más compleja su implementación;
- **Medidas preventivas** acompañadas de seguimiento policial, como el control sobre el porte de armas y el consumo de sustancias asociadas frecuentemente a comportamientos violentos (topes horarios para la venta de alcohol, la hora zanahoria); y
- **Medidas preventivas secundarias**, orientadas a grupos de alto riesgo como hombres jóvenes testigos o víctimas de violencia cuando niños, con el fin de cambiar conductas, en conjunto con medidas preventivas primarias que intentan cambiar actitudes, normas y comportamientos sociales de la población en general, muchas de las cuales se dirigen a grupos de temprana edad.

Para Luis Herrera-Laso M. los factores que propician la inseguridad ciudadana son los que se exponen en seguida, pero vale aclarar que si hacemos un parangón con nuestra realidad distrital, podemos encontrar que justamente estos mismos factores se reproducen en nuestro distrito, causando daños sociales que si no los prevenimos de manera articulada, estos con el paso del tiempo se convertirán en irreversibles.

Variables
1. Pobreza y marginación
2. Infraestructura física precaria
3. Violencia intrafamiliar
4. Presencia de pandillas juveniles
5. Presencia de crimen organizado
6. Presencia de armas, drogas y alcohol
7. Presencia precaria de la autoridad
8. Ambiente de impunidad y procuración de justicia precaria
9. Bajos niveles de organización y cohesión social
10. Ausencia de cultura de la legalidad
11. Impactos transnacionales de la criminalidad

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE



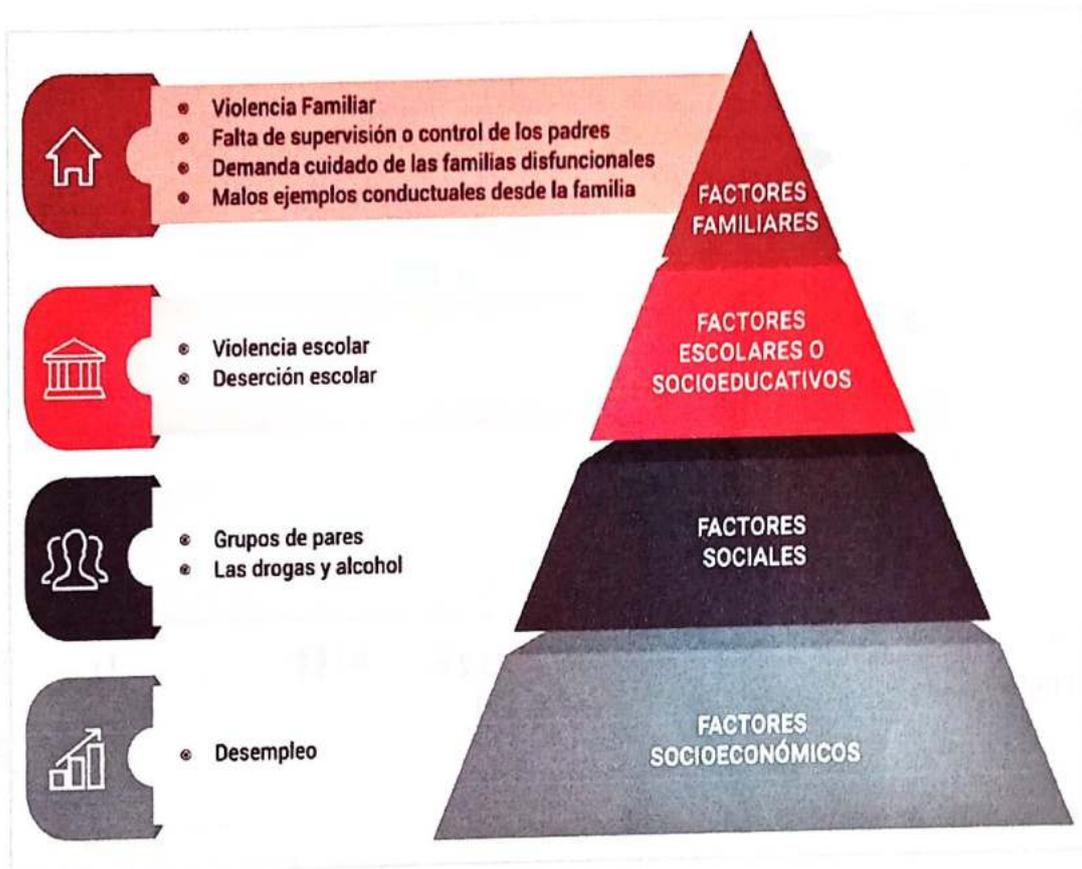
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zuriga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC



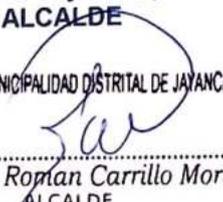
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Partiendo de lo antes mencionado, podemos discernir que los factores son múltiples y que cada vez están en aumento, por tal razón, nos proponemos analizar los factores de riesgo de acuerdo a nuestra realidad.



Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zuniga Garavito
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
 TECNICA DEL CODISEC



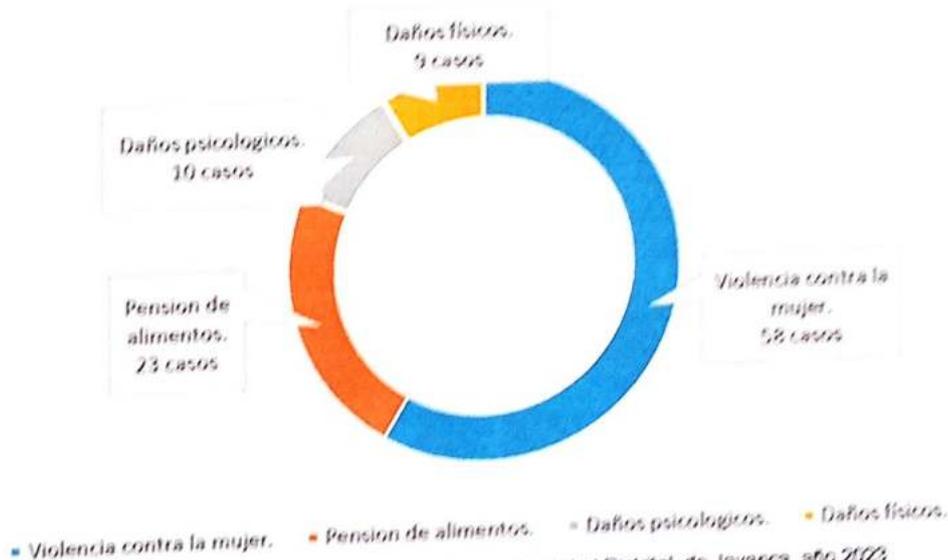
1.2.1. Factores familiares

La **violencia familiar** es un problema de gran influencia en el contexto social, constituye la muestra más recalcitrante de la **violencia social** que aqueja en el distrito de Jayanca, los **conflictos familiares** ocurridos en los hogares jayancanos son en su gran mayoría **violencia ejercida contra la mujer** por parte de su pareja, constituyendo un problema grave debido a que los menores de edad que el hogar tiene, crecen en un ambiente frágil, a su vez se convierte en un factor de riesgo que eleva la probabilidad de comisión de otros delitos, siendo este un severo problema social. Por otro lado, los hogares son frecuentemente golpeados por la falta de compromiso y responsabilidad de los progenitores hacia los hijos que nacen y no se hacen responsable de su **manutención**, obligando a las madres a poner denuncias por alimentos y que cada vez es más frecuente, llegando a la conclusión de que la **prevención** por parte de las autoridades competentes no está funcionando.

Además, la **violencia psicológica y física**, está en **tendencia creciente** ya que los hogares jayancanos en su mayoría se dedican a trabajar en las empresas y la **movilidad social** y las nuevas relaciones hacen tener nuevas perspectivas y cambios conductuales en la persona que trabaja ahí.

GRAFICO N° 03 VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE JAYANCA.

Violencia contra la mujer



Fuente: elaboración propia con datos de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Jayanca, año 2023

Análisis: según la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Jayanca, los casos de denuncias por **violencia familiar** suman un promedio de 58 casos en lo que corresponde hasta el tercer trimestre del año 2023, seguido de las denuncias por **pensión de alimentos** con el 23 casos, **daños psicológicos** con 10 casos y denuncias por **daños físicos** 9 casos, lo que indica que en cualquier momento estas cifras pueden aumentar o disminuir.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE

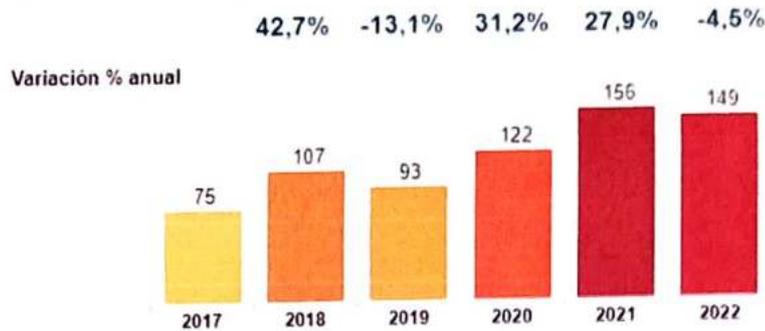


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zubizarreta Garavito
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ



GRAFICO N° 04 EVOLUCION DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.



FUENTE: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboard-violencia-contr-la-mujer-e-integrantes-del-grupo-familiar>

ANALISIS: en el grafico podemos observar que desde el año 2019, ha mostrado una tendencia creciente las denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar hasta el 2021, en el 2022 podemos apreciar una disminución en un 4,5% respecto al año anterior, atendiendo 149 denuncias de violencia y 33 denuncias cada mil habitantes en el distrito de Jayanca.

Gráfico N° 05 denuncias por violencia contra la mujer y grupos vulnerables por modalidad.

NÚMERO DE DENUNCIAS POR MODALIDAD, 2017-2022						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Violencia física	106 973	140 490	151 627	120 663	124 117	121 122
Violencia psicológica	70 619	104 113	129 240	117 089	119 884	111 527
Violencia económica o patrimonial	1 193	2 354	8 225	8 359	9 520	9 766
Violencia sexual	342	682	523	593	651	1 147
Otros*	823	665	477	135	130	267

(*) incluye a las modalidades amenaza grave y coacción grave

Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboard-violencia-contr-la-mujer-e-integrantes-del-grupo-familiar>

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zúñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027

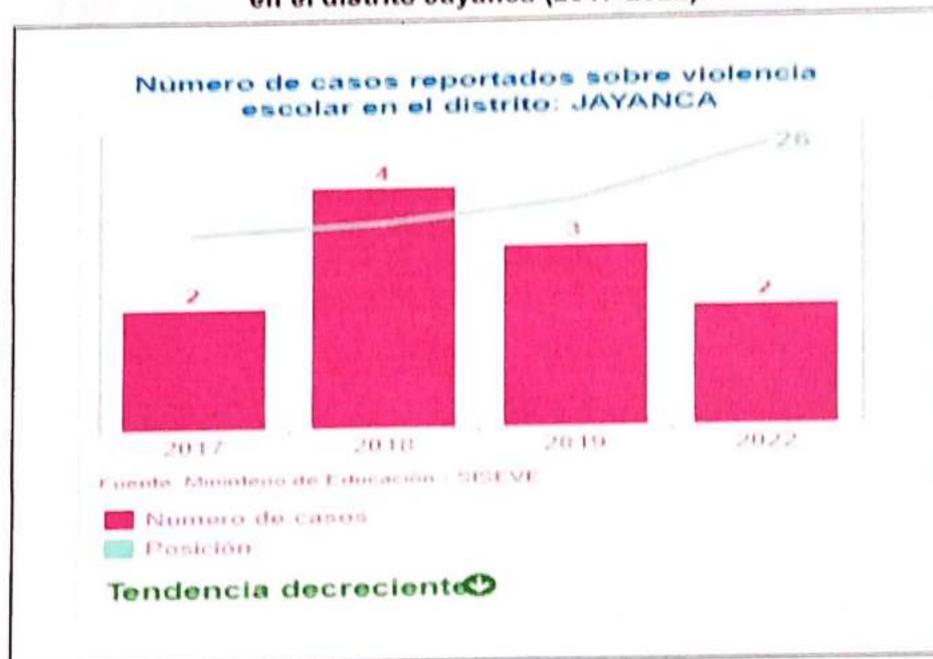
ANÁLISIS: en el gráfico N° 04 podemos verificar que desde el año 2019, las denuncias por violencia física se han mantenido de manera variable hasta el 2022 que ha incrementado las denuncias por este delito; así mismo, las denuncias por violencia psicológica para el año 2022 ha disminuido con relación al 2021.

Las denuncias por violencia económica o patrimonial, notamos que hubo un aumento desde el año 2017 y que la tendencia es creciente o más acentuada en el 2022; por otro lado las denuncias por violencia sexual se ha mantenido en tendencia creciente desde el año 2019 y que ha sufrido un repunte en el año 2022, llegando a ser el doble de lo que se denunció en el 2019.

1.2.2. Factores escolares

En el distrito de Jayanca, existen instituciones públicas y privadas desde el nivel inicial, primario y secundario, en los cuales se imparte la educación básica pero, los principales problemas que aquejan a nuestras instituciones son: la violencia escolar, deserción escolar, embarazo adolescente, consumo de estupefacientes por escolares, escolares provenientes de hogares disfuncionales entre otros.

Gráfico N° 06: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Jayanca (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).

ANÁLISIS: De la información reportada respecto a la violencia escolar en el distrito, se visualiza en el Gráfico N°03, que el factor de riesgo "violencia escolar", presenta una tendencia Decreciente de los años 2017 – 2022, ubicándose en la posición 26 respecto al ranking de la Región Lambayequ.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayequ
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE

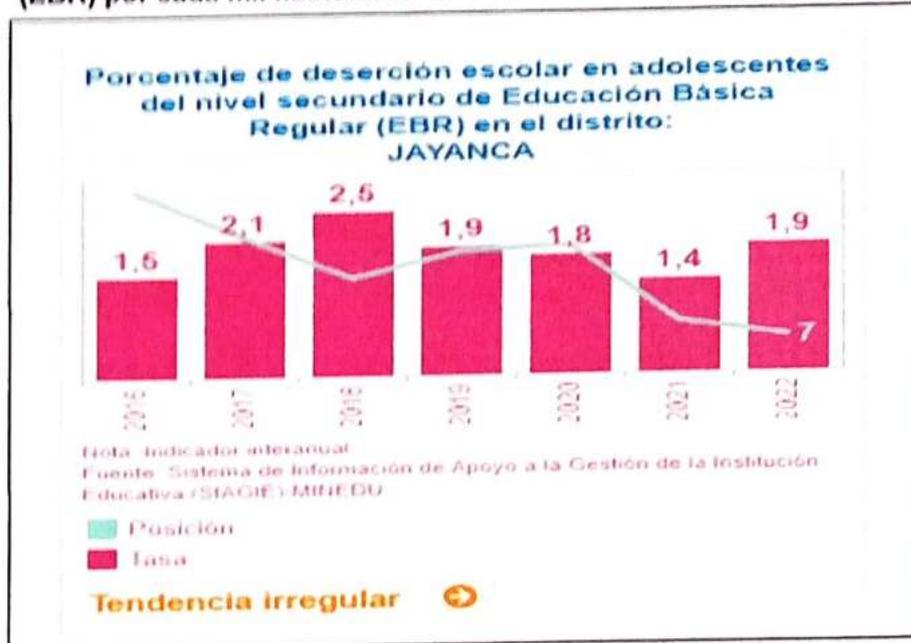


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zurita Garavito
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



Gráfico N° 07: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Jayanca (2016-2022).

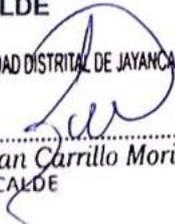


Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Análisis: El porcentaje de deserción escolar en el distrito de Jayanca ha presentado una tendencia **irregular**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (2.5%). Asimismo, el distrito de Jayanca se posiciona en el lugar 7 de los 38 distritos de la región. Ver Gráfico N°07

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zúñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL EQUIPO





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



1.2.3. Factores sociales

En el distrito de Jayanca, estamos viendo un aumento de males sociales, entre ellos la venta de alcohol hasta altas horas de la madrugada y sobre todo los "tragos cortos" que se expenden, están desencadenando que más personas caigan en el vicio y se constituyan en alcohólicos permanentes, llegando a causar una mala imagen en los espacios públicos de la ciudad. El problema de la venta de estupefacientes al menudeo se está haciendo cada vez más visible y es que se está constituyendo el distrito de Jayanca como centro de consumo por personas de diferentes edades, incluidos los escolares que cada vez se ven más afectados en su educación.

Otro punto a tener en cuenta es el descuido que muchos hogares tienen para con sus hijos. En estos últimos años, la economía familiar está siendo afectada directamente por las subidas de precios a consecuencia de la pandemia y el fenómeno Yaku, de tal manera que los padres deben trabajar más y en muchos casos ambos, dejando a los hijos en completo estado de abandono durante el día o la noche, incluso algunos lo encargan con los vecinos o con alguna persona mayor, corriendo peligro de diferentes maneras estos menores de edad.

No se cuenta con información respecto a denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito, pero en ciertas ocasiones vemos la presencia de grupos de barristas con tendencia agresiva hacia el rival causando pánico entre los vecinos.

1.2.4. Factores socioeconómicos

1.2.4.1. Empleo

Se tiene conocimiento que a principios del siglo XXI han cobrado un gran incremento las instalaciones de las Empresas Agroindustriales en el distrito de Jayanca, aprovechando las bondades climáticas y de suelos propicios para la instalación de cultivos de frutales, y de otros cultivos de exportación (espárragos y vainitas). Además, gracias a su estratégica ubicación, estos productos vienen experimentando un rápido proceso de industrialización (jugos de frutas, conservas, esencias de aceites, menestras entre otros).

En el distrito de Jayanca del total de 18,579 habitantes, el 36,14% de habitantes (6,217 Hab.) pertenece a la Población de sexo femenino, asimismo se puede apreciar el 33,72% (5,820 Hab.) de sexo masculino, ambos de entre 14 a 29 años de edad que ejercen trabajos.

Se aprecia también que la población masculina de la zona urbana es quien efectúa diversos tipos de trabajos, mientras que de la zona rural es el sexo femenino.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zuñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CODISEC



GRAFICO 08: GRUPO DE EDADES QUE EJERCEN TRABAJO EN EL DISTRITO DE JAYANCA

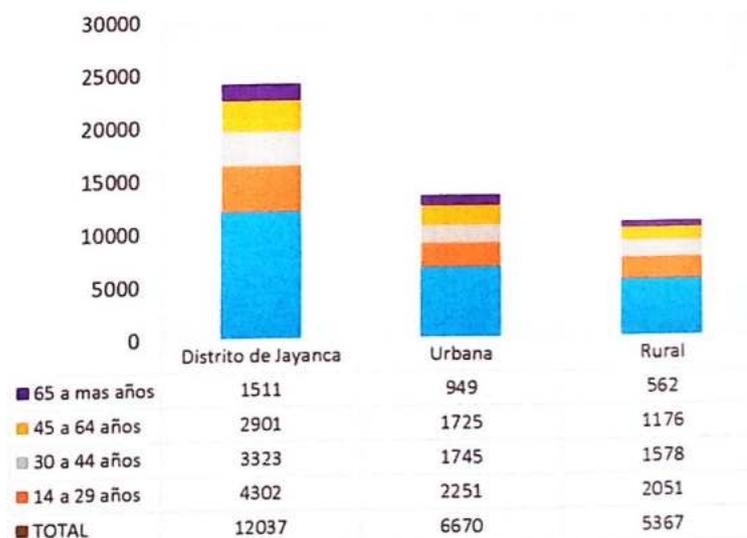
DISTRITO, AREA URBANA Y RURAL, Y SEXO	TOTAL	Grupos De Edades			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO DE JAYANCA	12037	4302	3323	2901	1511
Hombres	5820	2096	1557	1397	770
Mujeres	6217	2206	1766	1504	741
URBANA	6670	2251	1745	1725	949
RURAL	5367	2051	1578	1176	562

FUENTE: elaboración propia con datos INEI AÑO 2017

Análisis: en el grafico se muestra que las mujeres en todas las edades tienen predominancia en los empleos salvo de la edad de 65 a más, encima de los hombres; pero en la zona rural podemos observar que hay mayor desempleo y que en la zona urbana acceden a un puesto de trabajo por encima de la rural.

Gráfico N° 9, población censada por trabajo, edad y sexo en el distrito de Jayanca.

Poblacion Censada por Trabajo, Edad y Sexo en las Zona Urbana y Rural del Distrito de Jayanca



ANALISIS: El empleo en el Distrito de Jayanca, prevalece mayormente para las mujeres entre las edades de 14 a 29 años de edad; de igual manera las personas de la zona urbana son las que tiene la mayor parte para realizar labores que en la zona rural.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

El problema público en materia de seguridad ciudadana del distrito de Jayanca está conformado por el registro de incidencias delictivas que ocurren con mayor frecuencia que afecta la paz y tranquilidad de los pobladores jayancanos.

En el ámbito jurisdiccional, la percepción de inseguridad proviene entre otros factores de la llamada "delincuencia común", que afecta al ciudadano de manera directa y frecuente en forma de delitos contra el patrimonio, especialmente robos y hurtos de carteras, billeteras, teléfonos celulares, dinero entre otros, registrados en la vía pública.

La delincuencia organizada ha ido desarrollando una serie de actividades delictivas vinculadas a los delitos contra el patrimonio en sus diferentes modalidades, incluyendo la violencia contra las personas, generando inseguridad y temor en la colectividad, siendo sus expresiones más recurrentes las amenazas e intimidaciones con fines extorsivos, actividad que es la de mayor incremento, así como los asaltos y robos contra entidades bancarias y financieras, homicidios por sicariato y ajustes de cuentas entre organizaciones delictivas, hurto y robo de vehículos, delitos vinculados a la construcción civil, así como otros delitos particularmente graves que afectan a la comunidad en general, habiéndose incrementado el porcentaje de delitos cometidos con armas de fuego.

Por otro lado, contamos con caseríos organizados en Rondas Campesinas las cuales brindan servicio de seguridad dentro de su jurisdicción, llegando a coordinar con las autoridades locales en caso así lo crean conveniente. Su accionar es muy importante debido a que aportan a la tranquilidad en lugares que muchas veces la PNP o las autoridades locales no se dan abasto y es necesario que se apoye y refuerce a la Ronda Campesina.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



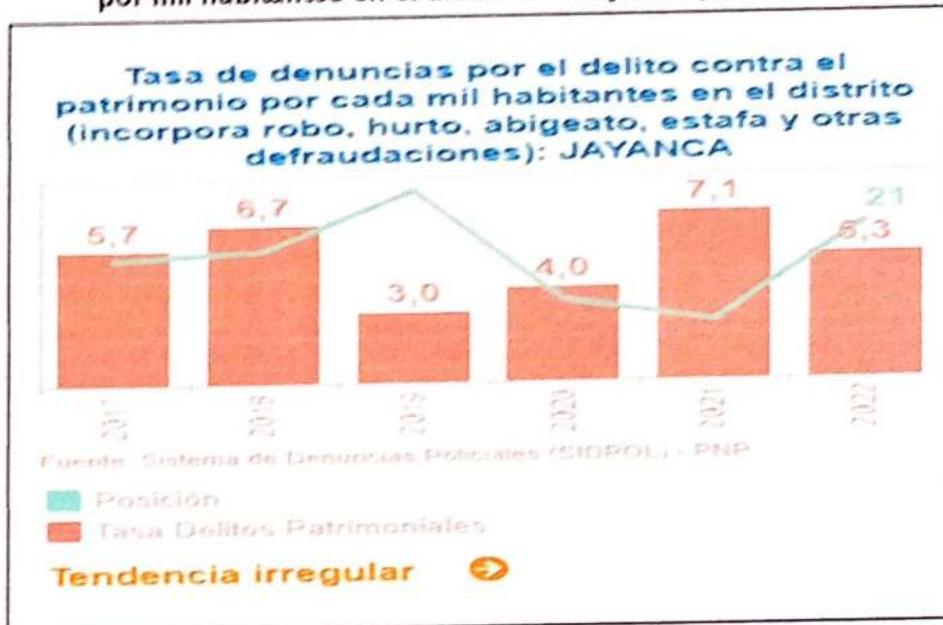
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zúñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



En el distrito de Jayanca, podemos analizar como principales hechos delictivos los siguientes:

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Jayanca (2017-2022).

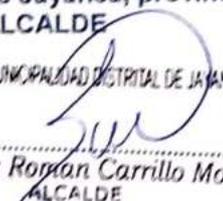


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

ANALISIS: Las denuncias realizadas respecto al delito contra el patrimonio, en el distrito de Jayanca es de tendencia irregular en los últimos seis años, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (7.1%), ubicándose en la posición 07 con relación a los 38 distrito de la región. Ver Gráfico N°10.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE

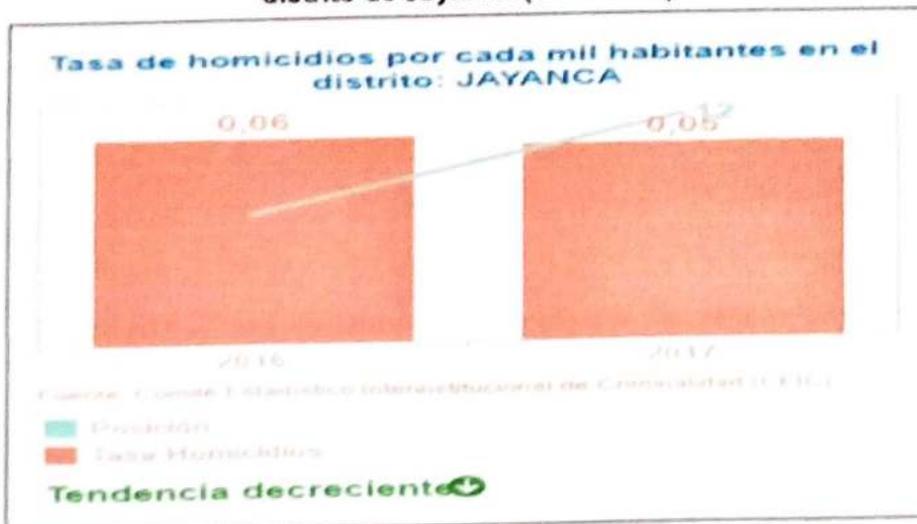


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zuniga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC



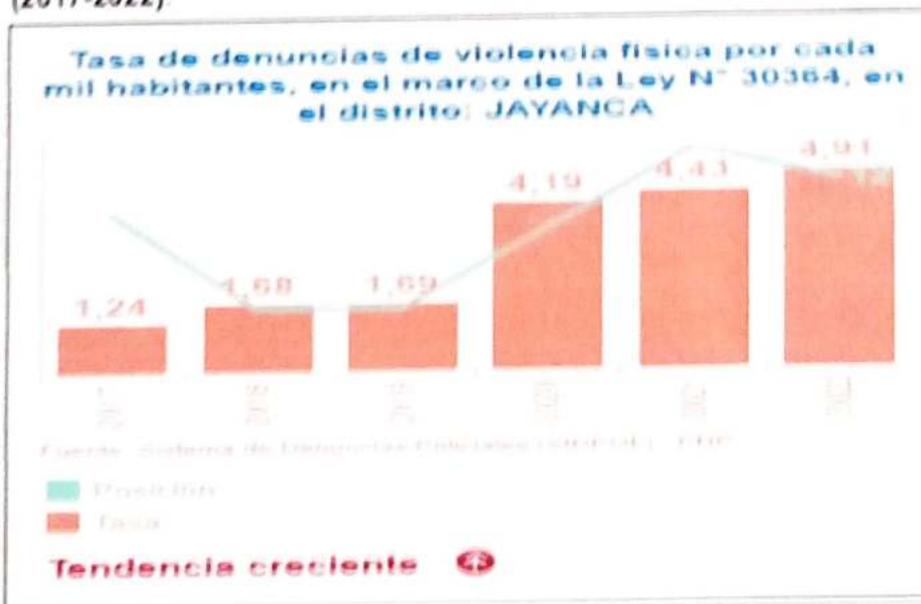
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
Gráfico N° 11: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Jayanca (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno. (2014-2020)

ANÁLISIS: Respecto a los homicidios registrados, en el distrito de Jayanca es de tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2016 (0.06%), ubicándose en la posición 12 con relación al resto de los distritos de la región, de los 38 distrito de la región. Ver Gráfico N° 11.

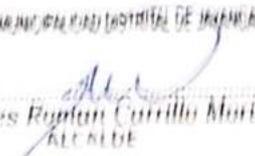
Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Jayanca (2017-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). (2017-2022)

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



UNIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carillo Mori
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge Ildefonso Caravilla
 REGISTRO DE VOTACIÓN
 TÉCNICO DEL CENSO



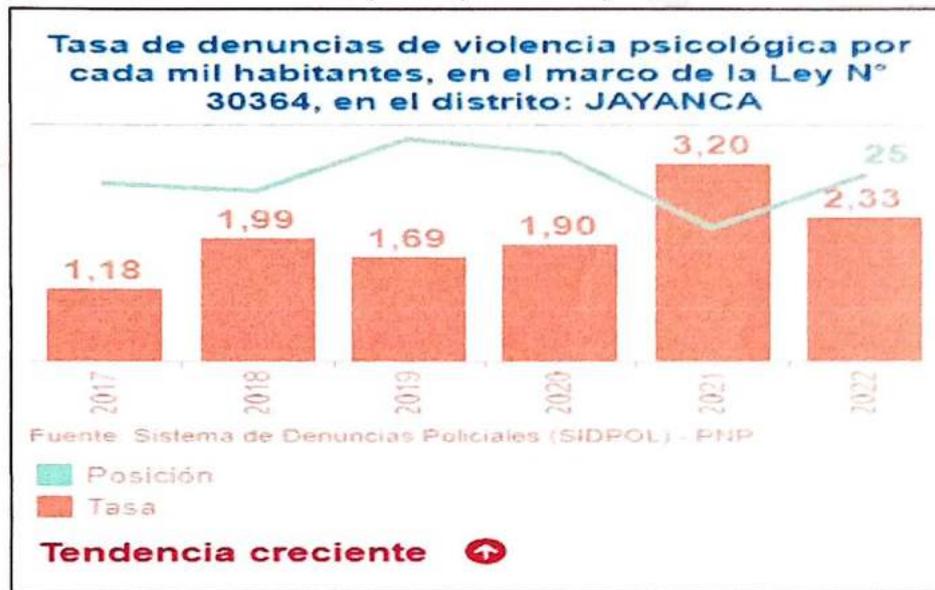


PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ANALISIS: Las denuncias realizadas por violencia física, en el distrito de Jayanca es de tendencia **creciente** en los últimos seis años, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (4.91%), ubicándose en la posición 12 con relación a los 38 distrito de la región. Ver Gráfico N°12.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Jayanca (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

ANALISIS: Las denuncias realizadas por violencia psicológica, en el distrito de Jayanca es de tendencia **creciente** en los últimos seis años, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (3.20%), ubicándose en la posición 25 con relación a los 38 distrito de la región. Ver Gráfico N°13.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE

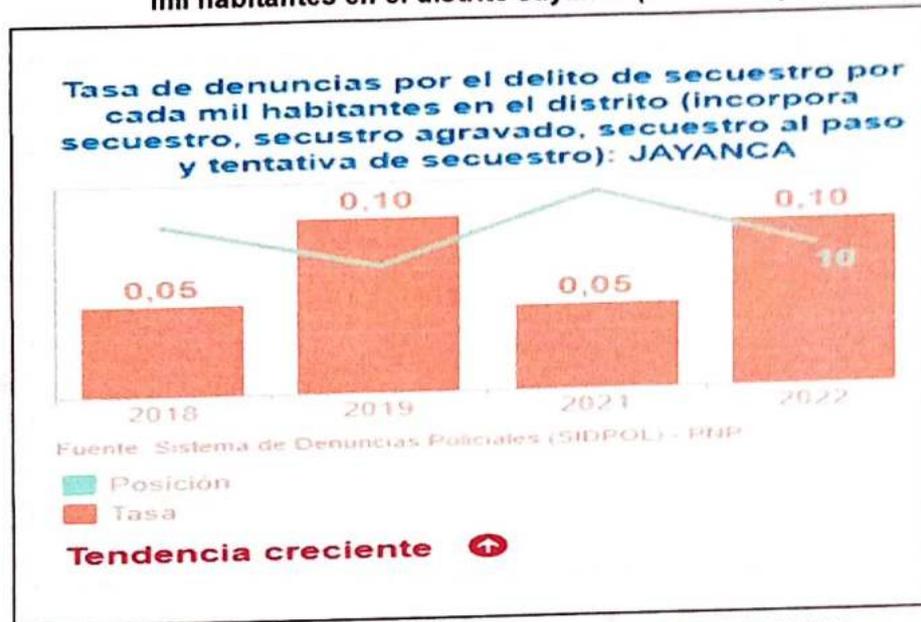


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zuniga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC



Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito Jayanca (2017-2022).

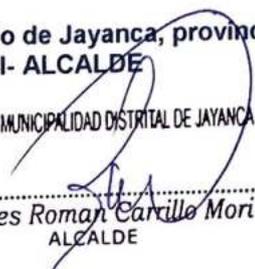


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

ANALISIS: Las denuncias realizadas por el delito de secuestro, en el distrito de Jayanca es de tendencia **creciente** en los últimos cuatro años, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.10%), ubicándose en la posición 10 con relación a los 38 distrito de la región. Ver Gráfico N°14.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



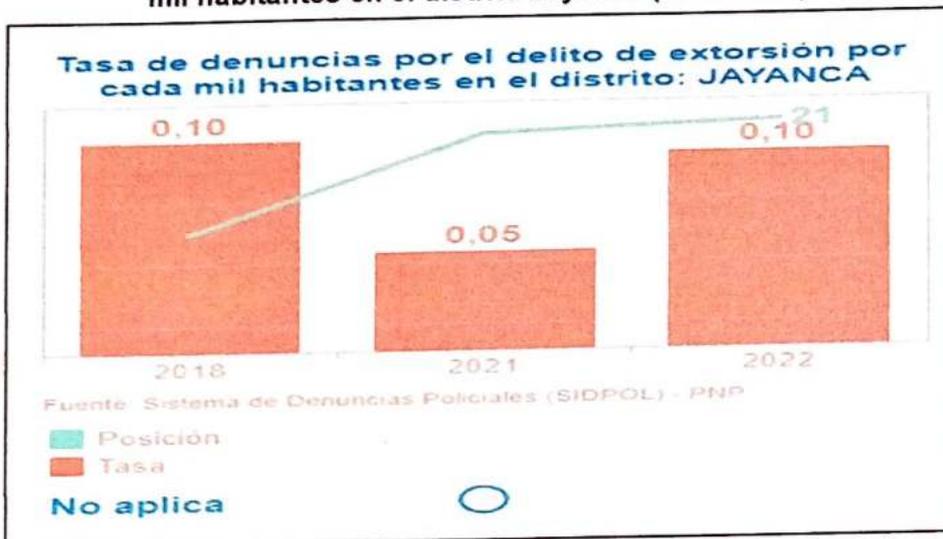
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zúñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CODISEC



Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito Jayanca (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

ANÁLISIS: Las denuncias realizadas por el delito de extorsión, en el distrito de Jayanca es de tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.10%), ubicándose en la posición 21 con relación a los 38 distrito de la región. Ver Gráfico N°15.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

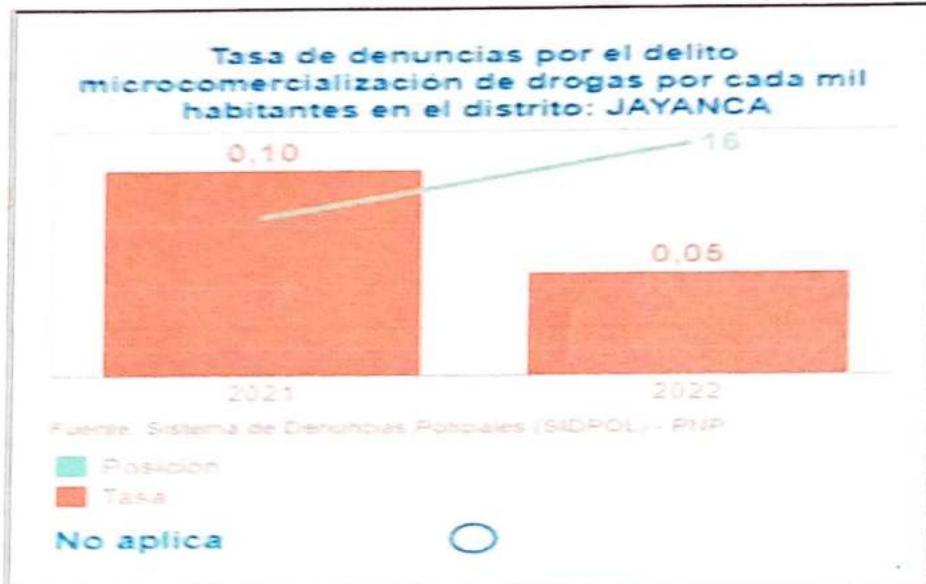
Hermes Roman Carillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zuniga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CODISEC



La micro comercialización de drogas se ha incrementado en relación directa con el consumo de drogas en la población, actualmente se ha diversificado, principalmente por la venta y consumo de cocaína y sus derivados, marihuana, los derivados del opio y las drogas sintéticas.

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito Jayanca (2017-2022).

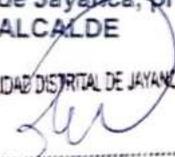


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022)

Análisis: Sin embargo, del registro de las denuncias realizadas por dicho delito, en el distrito de Jayanca es de tendencia decreciente, siendo que el valor presentado en el año 2022 (0.05%), ubicándose en la posición 16 con relación a los 38 distrito de la región. Ver Gráfico N° 16.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

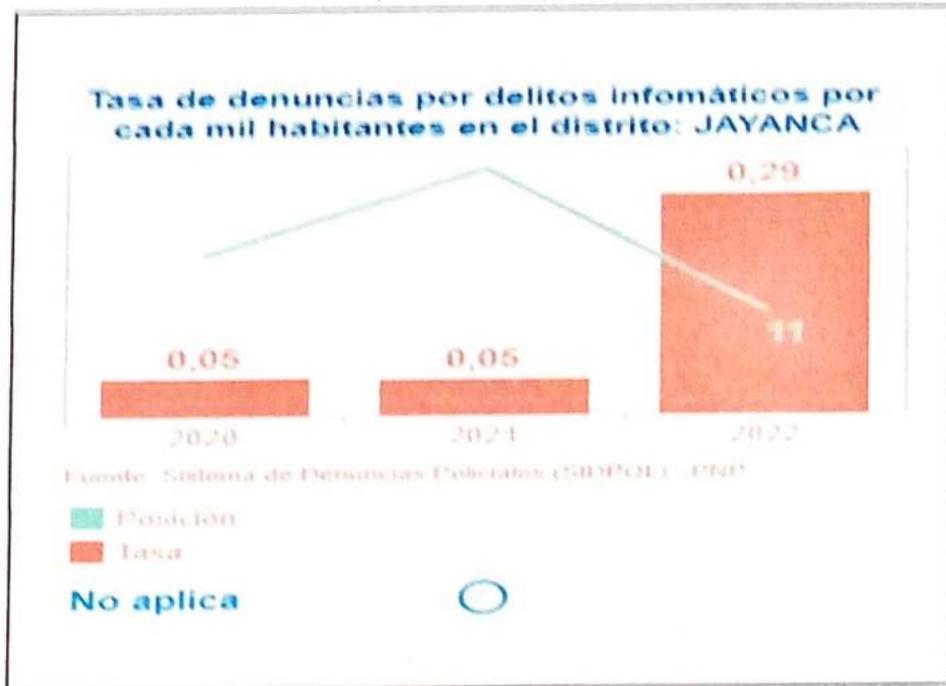
Jorge H. Zuñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil (2018 – 2022)



Análisis: Del registro de las denuncias realizadas por delitos informáticos, en el distrito de Jayanca es de tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.29%), ubicándose en la posición 11 con relación a los 38 distrito de la región. Ver Gráfico N°17.

1.3.2 Identificación de lugares con mayor incidencia delictiva

Según la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Jayanca y el Cuerpo de Serenazgo, los lugares de mayor incidencia en el primer semestre del año 2022 se registran catorce (14) puntos críticos del delito, en muchas ocasiones es todos los días de la semana, y en otros a partir de los miércoles hasta el domingo durante el horario de las 21:00 horas hasta las 04:00 horas en su mayoría del día siguiente.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Junca Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

1.3.2.1 Puntos Críticos por jurisdicción policial



LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE JAYANCA	NOMBRES DE LAS CALLES	CANT. PUNTOS CRITICOS	DIAS VULNERAB.	HORARIOS VULNERAB.	REFERENCIAS
	CALLE JUNIN	02	Todos los días de la semana	22:00 horas hasta las 4:00 horas	Cuadras: 04,05 Y 06
	CALLE NAYLAMP	01	Jueves, Viernes, Sábado y Domingo	22:00 horas hasta las 2:00 horas	
	CALLE SIME LAYNES	01	Todos los días de la semana	23:00 horas hasta las 4:00 horas	PLATAFORMA
	CALLE MIGUEL GRAU SUR	01	Todos los días de la semana	24:00 horas hasta las 3:00 horas	Intersección Cinco de Mayo, Estadio Municipal
	CALLE CINCO DE MAYO	02	Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo	23:00 horas hasta las 3:00 horas	Intersección Elías Aguirre, Hospedaje Venus - Plataforma
	CALLE PROLONG. ELIAS AGUIRRE	01	Viernes, Sábado y Domingo	23:00 horas hasta las 3:00 horas	Intersección Cinco e Mayo
	CALLE MARIANO CORNEJO	02	Jueves, Viernes, Sábado y Domingo	22:00 horas hasta las 4:00 horas	C-01 - Cementerio
	CASERIO PAMPADELINO	01	Todos los días de la semana	21:00 horas hasta las 4:00 horas	Puente Pampadelino
	CASERIO SAN CARRANCO	01	Todos los días de la semana	21:00 horas hasta las 4:00 horas	
	CASERIO EL ARENAL	01	Todos los días de la semana	22:00 horas hasta las 4:00 horas	BADEM
	CASERIO VILLA SAN JUAN	01	Todos los días de la semana	22:00 horas hasta las 4:00 horas	CAPILLA COLEGIO
	CASERIO LA TOMASITA	01	Todos los días de la semana	22:00 horas hasta las 4:00 horas	
	SIME LAYNES	01	Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo	23:00 horas hasta las 4:00 horas	Intersección Cinco de Mayo
	HUAMACHUCO	04	Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo	23:00 horas hasta las 4:00 horas	Intersección Miguel Grau, intersección Diego Ferre

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zúñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 04: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Jayanca 2024.

N°	Hechos delictivos en el distrito de Jayanca	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia contra la mujer	5	3	5	13
2	Violencia Psicológica	5	1	5	11
3	Violencia física	3	3	5	11
4	Violencia escolar	3	3	3	9
5	Delito de secuestro	1	3	5	9
6	Delito de trata de personas	3	3	3	9
7	Delito de extorsión	3	1	3	7
8	Delito contra el patrimonio	3	1	3	7
9	Micro comercialización de dogas	5	1	1	7
10	Delitos informáticos	1	3	3	7
11	Deserción escolar interanual	1	3	3	7
12	Delito de peligro común	3	1	3	7
13	Delito contra la seguridad pública.	1	1	1	3
14	Delito de homicidio	1	1	1	3

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 04: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Jayanca 2024.

N°	Hechos delictivos en el distrito de Jayanca	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia contra la mujer	5	3	5	13
2	Violencia Psicológica	5	1	5	11
3	Violencia física	3	3	5	11
4	Violencia escolar	3	3	3	9
5	Delito de secuestro	1	3	5	9
6	Delito de trata de personas	3	3	3	9
7	Delito de extorsión	3	1	3	7
8	Delito contra el patrimonio	3	1	3	7
9	Micro comercialización de dogas	5	1	1	7
10	Delitos informáticos	1	3	3	7
11	Deserción escolar interanual	1	3	3	7
12	Delito de peligro común	3	1	3	7
13	Delito contra la seguridad pública.	1	1	1	3
14	Delito de homicidio	1	1	1	3

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque

HERNÉS ROMÁN CARILLO MORI - ALCALDE



Hermes Román Carrillo Mori
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Jorge H. Zúñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



Análisis:

La matriz de priorización de hechos delictivos, corresponde a un amplio debate con todos los miembros asistentes, los cuales han utilizado el criterio de realidad para elaborar dicha matriz.

En la matriz podemos apreciar que es la violencia familiar la que ocupa el primer lugar y que es preocupante que cada día está en crecimiento según el análisis de las autoridades, para lo cual piden incrementar los talleres y actividades preventivas para este flagelo.

Seguidamente se aprecia que la violencia en todas sus manifestaciones es la que más resalta, dando a entender que se necesita urgente sensibilizar y castigar a los infractores, caso contrario podemos estar hablando de posibles feminicidios poniéndonos en el ojo del huracán en seguridad ciudadana.

Así mismo, vemos que el delito de extorsión aquí en el distrito ocupa un lugar muy importante para analizar, según los miembros asistentes, en Jayanca se está experimentando este delito debido a que las empresas asentadas en el distrito ofrecen trabajo a muchas personas y el desarrollo depende del trabajo, por esa razón, la gente trabajadora llega a tener un estilo de vida mejor pero, los delincuentes están al tanto de esto, aprovechando los descuidos cometen sus fechorías.

El delito contra el patrimonio, es uno de los principales problemas que aquejan Jayanca, en aras de buscar el sustento diario, muchas familias salen a su trabajo dejando sus casas sin seguridad alguna, solo confiando en que todo estará bien, pero los delincuentes no discriminan al momento de delinquir, aprovechando la ausencia de los señores, se meten a sus casas y roban todo lo que encuentran, incluso animales menores.

Otro delito que está en crecimiento es la micro comercialización de drogas; el distrito de Jayanca se está volviendo en punto de venta al menudeo de estupefacientes a vista y paciencia de las autoridades, motivo por el cual, se considera pertinente frenar este mal mediante operativos conjuntos y sobre todo labores de inteligencia para determinar los vendedores mayoristas y así ir eliminando estos malos elementos que solo piensan en su bolsillo mas no en la salud de los consumidores, incluso está rebasando a niveles educativos los cuales están preocupados porque en aulas también se observa la presencia de alumnos que están consumiendo.

Cabe resaltar, que estos hechos delictivos han sido priorizados de acuerdo a los datos estadísticos brindados por el sistema MININTER y además del análisis de nuestra realidad de acuerdo al criterio de las autoridades miembros del CODISEC-JAYANCA.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque

HERMES ROMAN CARILLO MORI ALCALDE



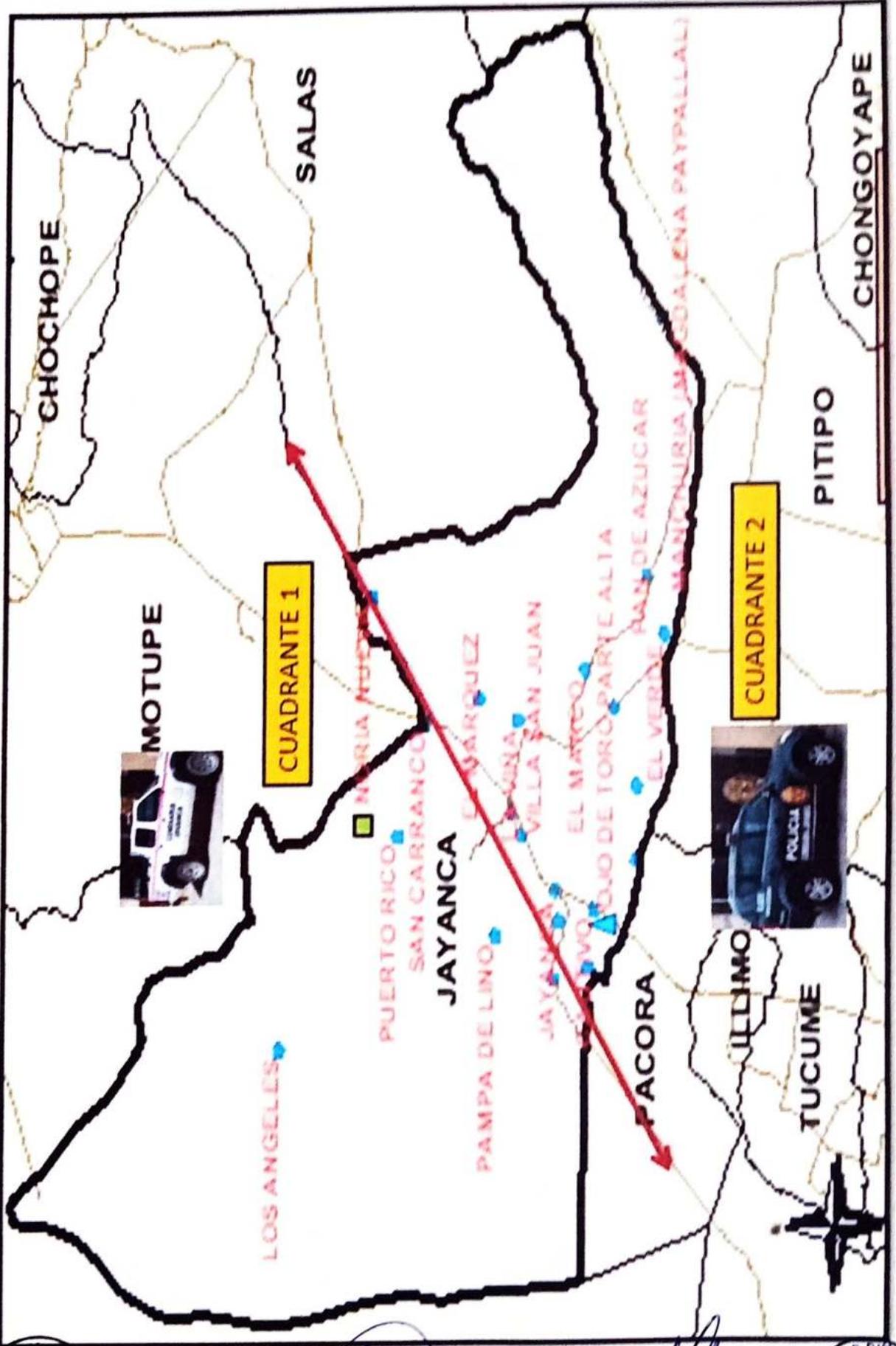
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zufiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TÉCNICA DEL CODISEC





1.5. Mapa del delito



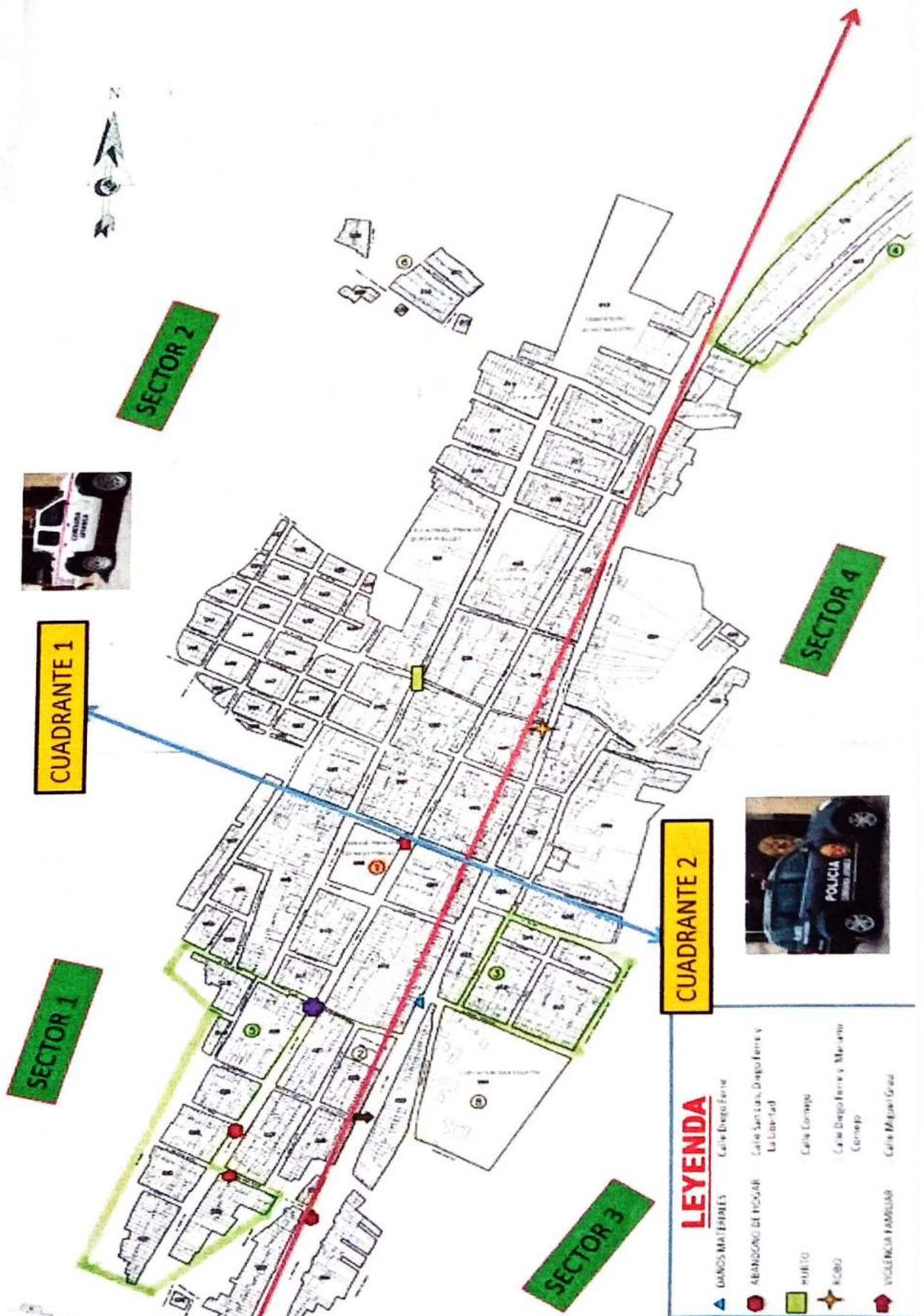
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Román Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
SEGURIDAD CIUDADANA
Jorge H. Zúñiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

1.6. Mapa de riesgo



LEYENDA

▲	GRANDES MATEBRILES	Calle Diego Ferrer
●	ABANDONO DE VEHICULOS	Calle San Luis, Diego Ferrer y La Laboral
■	MURTO	Calle Comercio
★	ROBO	Calle Diego Ferrer y Mariano Comensal
▲	VIOLENCIA FAMILIAR	Calle Miguel Grau



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA
 Hermes Roman Carrillo Mori
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA
 Jorge H. Zúñiga Garavito
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC



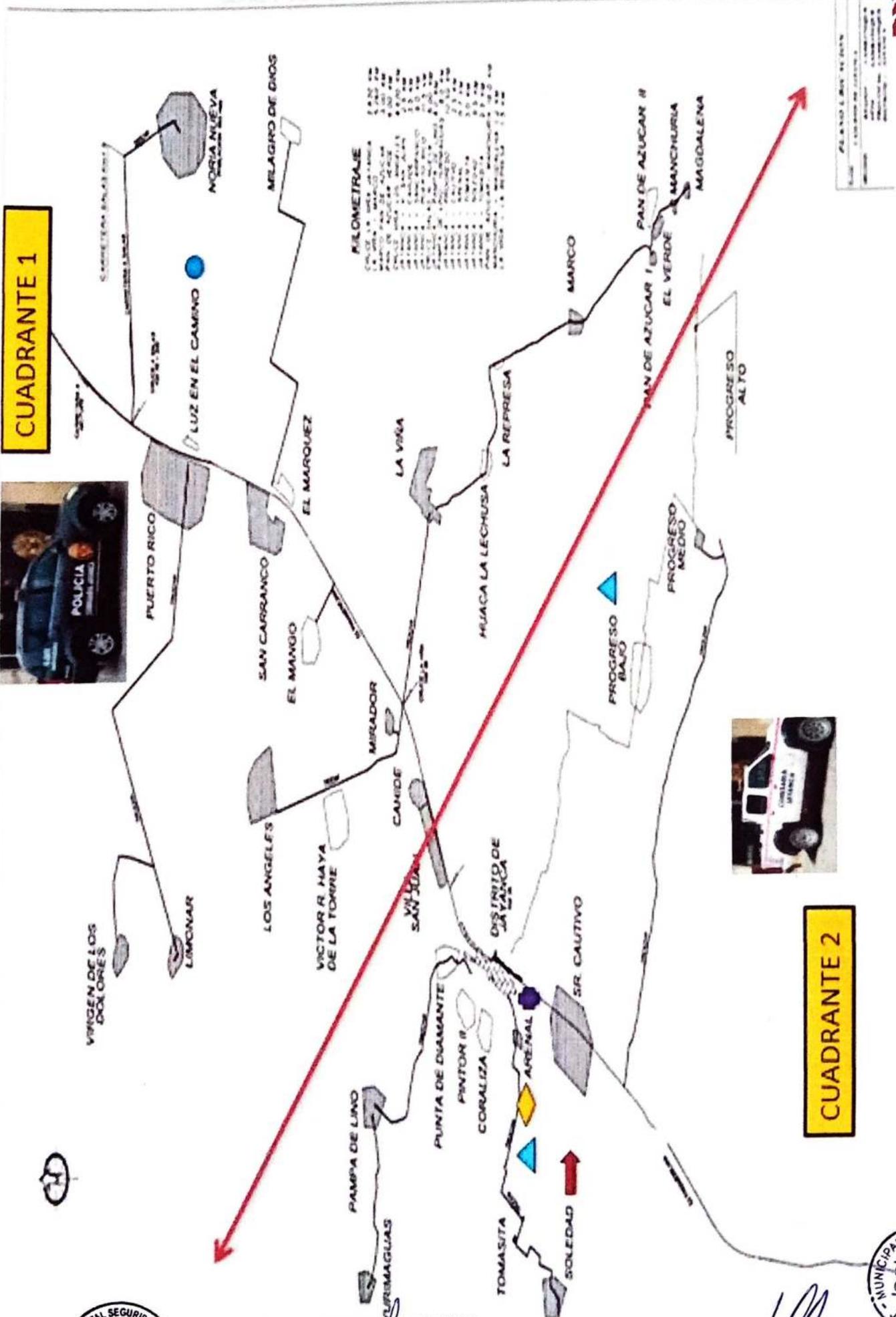
CUADRANTE 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zuniga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

CUADRANTE 2



ALCALDE: ALVARO L. RIVERA
SECRETARIO: JORGE H. ZUNIGA GARAVITO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

UNIDAD

CUADRANTE 1



FECHA:



PALMETO MAJE
 1.000 m
 2.000 m
 3.000 m
 4.000 m
 5.000 m
 6.000 m
 7.000 m
 8.000 m
 9.000 m
 10.000 m
 11.000 m
 12.000 m
 13.000 m
 14.000 m
 15.000 m
 16.000 m
 17.000 m
 18.000 m
 19.000 m
 20.000 m
 21.000 m
 22.000 m
 23.000 m
 24.000 m
 25.000 m
 26.000 m
 27.000 m
 28.000 m
 29.000 m
 30.000 m
 31.000 m
 32.000 m
 33.000 m
 34.000 m
 35.000 m
 36.000 m
 37.000 m
 38.000 m
 39.000 m
 40.000 m
 41.000 m
 42.000 m
 43.000 m
 44.000 m
 45.000 m
 46.000 m
 47.000 m
 48.000 m
 49.000 m
 50.000 m

CUADRANTE 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
 Hermes Roman Carrillo Mori
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
 Jorge H. Zúñiga Garavito
 RESPONSABLE TÉCNICO SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 05: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito Jayanca.

N°	Institución	Contacto
1	Municipalidad distrital de Jayanca.	
2	Comisaría del distrito de Jayanca.	980122294
3	Ministerio público.	
4	Juez de paz.	969577996
5	Representante de las instituciones educativas.	
6	Representante de las juntas vecinales.	972858256
7	Municipalidad del centro poblado a Viña	
8	Municipalidad del centro poblado Cahuide	970269811
9	Subprefectura
10	Representante de las rondas campesinas	922416057

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito Jayanca existe una (01) comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 06: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito Jayanca año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP
Cantidad de personal en comisarías básicas.	27
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	6
Comisarías básicas con internet adecuado.	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	10

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.
Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI ALCALDE



Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zumiga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



2.3. **Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el distrito.**
El distrito de Jayanca cuenta con el servicio de Serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito Jayanca año 2022.

Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal	Valor según el RENAMU
Personal del servicio de Serenazgo municipal.	5
Número de vehículos operativos. 1/	3
Número de radios.	10
Número de cámaras operativas.	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0
Número de central de control de videovigilancia.	0

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI, ALCALDE



Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zuniga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

- "Hacer de nuestro distrito Jayanca, un espacio seguro e inclusivo, habiéndose logrado la convivencia pacífica de su población y desarrollado sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social".

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

- El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la región de Lambayeque es una instancia de coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de las estrategias, programas y actividades correspondientes desarrollando planes y estrategias multisectoriales a fin de reducir la incidencia delictiva para garantizar la convivencia pacífica y servicios de calidad en el ámbito jurisdiccional en el año 2024.

3.3. Objetivo del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

- Objetivo del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana "Fortalecer el trabajo multisectorial y multidisciplinario en la Región del Lambayeque, mediante la interrelación de acciones estratégicas de prevención y operativas, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de reducir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana"

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI, ALCALDE



Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Zuniga Garavito
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

3.4. Matriz de actividades estratégicas

- OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las Violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la Población.
- OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad Ciudadana.
- OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios Públicos.
- OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
- OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Cuadro N° 08: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución											
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL													
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																													
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	ACTAS-FOTOS	01				01	01								01	01													D01
Prevención del consumo de drogas	ACTAS-FOTOS	01	01	01	01	04	01	01	01	01	01	01	01	01	04	01	01	01	01	01	04	01	01	01	01	01	01	01	D04
Prevención y atención de la violencia escolar	ACTAS-FOTOS		01			01	02								01	02					01	02							D02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Nolasco Garavito
 REGISTRO MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARRILLO MORI- ALCALDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

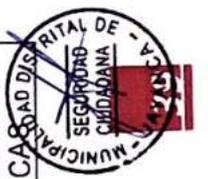
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas de: pautas de crianza y violencia familiar.	ACTAS- FOTOS	01	01	02	01	01	02	01	01	02	01	01	02	CODISEC
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias														
Estrategia multisectorial barrio seguro	ACTAS- FOTOS	01	01	02	01	01	02	01	01	02	01	01	02	PNP
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, red de cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	ACTAS- FOTOS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	PNP
Seguimiento a las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	ACTAS- FOTOS	01	01	01	04	01	01	01	01	01	01	01	04	CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																					
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana	ACTAS- FOTOS	01				01	01													01	CODISEC
Difusión del PADSC a la población del distrito	FOTOS	01				01	01													01	RELACIONES PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAYEQUE
 SEGURIDAD CIUDADANA
 Jorge H. Zúñiga Garavito
 PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
 Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia de Lambayeque
 HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE
 Hermes Roman Carrillo Mori
 ALCALDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Capacitación y evaluación al personal Serenazgo municipal.	ACTAS	2024		2025		2026				2027				CODISEC			
		01	02	01	02	01	02	01	02	01	02	01	02				
Registro del Serenazgo municipal	FOTOS DE LA PAGINA DE REGISTRO	01													01	CODISEC	
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	ACTAS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024		2025		2026				2027				Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 8: Patrullaje																			
Elaboración del plan de patrullaje integrado	PLAN	01				01	01											01	PNP
Elaboración del plan de patrullaje municipal	PLAN	01				01	01											01	CODISEC
Ejecución del patrullaje por sector	INFORME	60	60	60	60	240	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	240	CODISEC- PNP
Ejecución del patrullaje municipal	INFORME	02	02	02	02	08	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	08	SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecución de patrullaje integrado	INFORME	12	12	12	12	48	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	48	SEGURIDAD CIUDADANA - PNP
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y junta vecinales)	INFORME	12	12	12	12	48	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	48	PNP- J.J.VV. SERENAZGO- RONDAS CAMPESINAS.
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	INFORME - FOTOS	01	01	01	01	04	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	CODISEC- PNP

Calle Miguel Grau N° 480 -- distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Román Carrillo Mori
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
 SEGURIDAD CIUDADANA
Jorge H. Zambrano Garavito
 RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros												2024			2025			2026			2027		
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	INFORMES	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	CODISEC
	INFORMES	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	CODISEC
	INFORMES	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	04	CODISEC
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	OPERATIVOS	02	02	02	02	02	02	02	02	02	08	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	08	CODISEC
	OPERATIVOS	03	03	03	03	03	03	03	03	03	12	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	12	CODISEC
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	OPERATIVOS	03	03	03	03	03	03	03	03	12	12	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	12	CODISEC
	OPERATIVOS	03	03	03	03	03	03	03	03	12	12	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	12	CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																							
Actividades Estratégicas												2024			2025			2026			2027		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
 Jorge H. Zúñiga Garavito
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
 Hermes Roman Carrillo Mori
 ALCALDE

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia de Lambayeque
 HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

	Unidad de Medida				Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.				Responsable de la ejecución							
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.		01 01			02		01 01			02		01 01			02	CODISEC
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.																
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	01 01	01 01	01 01	01 01	04	01 01	01 01	01 01	01 01	04	01 01	01 01	01 01	01 01	04	CODISEC
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	02 02	02 02	02 02	02 02	08	02 02	02 02	02 02	02 02	08	02 02	02 02	02 02	02 02	08	CODISEC
					02					02					02	CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
 SEGURIDAD CIUDADANA
 JORGE H. JIMENA GARCÍA
 RESPONSABLE TÉCNICA DEL CUERPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
 Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque
 HERMES ROMAN CARILLO MORI - ALCALDE
 Hermes Roman Carrillo Mori
 ALCALDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 9: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
05	16	Estrategia de trabajo con las Rondas Campesinas del distrito.	actas	2	2	2	Se cuenta con rondas campesinas que apoyan a la seguridad ciudadana	2024
05	16	Implementación de las Rondas Campesinas con EPP para contribuir a la seguridad ciudadana.	acta	1	1	1	La identificación en los operativos es indispensable.	2024

Calle Miguel Grau N° 480 – distrito de Jayanca, provincia de Lambayeque
HERMES ROMAN CARILLO MORI- ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Jorge H. Luna Garavito
RESPONSABLE TÉCNICO

4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junta y Ayacucho"*

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2024-MDJ.

Jayanca, 15 de enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de enero del 2024, el responsable de la secretaría técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jayanca, solicitando aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, Y;

VISTO:

El expediente administrativo N° 4468-2023-MDJ/A, presentado por el secretario técnico de Seguridad ciudadana, solicitando aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 194° modificado por la Ley N° 28607, que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley 27972, indica que le corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar, o derogar ordenanzas;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, establece que las Ordenanzas son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y





REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3º de dicha norma.

Que, el artículo 26º del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado con el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital"; asimismo, de acuerdo al literal a) del artículo 28º, una de sus funciones es "Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...)";

Que, el artículo 46º del precitado Reglamento, establece que: "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, establece que los Planes de acción seguridad ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector Interior. Asimismo, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación. No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la Directiva;

Que asimismo el inciso 7.3.2 de la mencionada Directiva, señala que corresponderá al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza, luego que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, haya validado la misma;

Que, mediante Informe N° 204-2023-CDSC-JAYANCA, recaído en el expediente administrativo N° 4488-2023-MDJ/A, presentado por Jorge Humberto Zúñiga Garavito - Responsable de la secretaría técnica de Seguridad Ciudadana, solicitando aprobación de la Ordenanza Municipal del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.





REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA
DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el numeral 8) del artículo 9° y del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD emitió la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027, de la Municipalidad Distrital de Jayanca, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°006-2023-INDGSC, Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, aprobada por Resolución Ministerial N° 0766-2023-IN, Ley 27933 Ley del sistema nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza

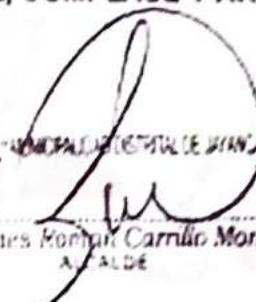
ARTICULO SEGUNDO PRECISAR que el Plan aprobado forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Gerente Municipal y al responsable del Área de Seguridad Ciudadana en su condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque, el cumplimiento de la presente Ordenanza

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto de la presente Ordenanza y su publicación en el portal institucional de la Municipalidad de Jayanca.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA
Hernes Román Carrillo Mori
ALCALDE